

Por la adjunta copia certificada  
se instruirán V.V. de que habiendo  
fallecido el Excmo. Sr. D.<sup>n</sup> Ignacio  
Martinez de Villeda Gobernador que  
fue del Consejo y Jefe Protector parti-  
cular y Privativo de esa Villa y demas  
vienes y rentas pertenecientes al May-  
razgo fundado por Laxao Vro de Mar-  
agregado alas Pias fundaciones del  
Excmo. Sr. Cardenal D.<sup>n</sup> Luis de Belluga  
y Moncada, que son del Real Patronato,  
se ha servido S. M. nombrarme para  
sucederle en dicho encargo de tal Jefe  
Protector, que tengo aceptado en dicha  
forma como resulta de la misma certi-  
ficacion, la qual harán V.V. trasladar  
en el libro capitular de ese Ayuntamiento  
en la manera acostumbrada;  
y en su consecuencia me representa-  
rán y propoundrán cuanto se les  
opriere para su mayor prosperidad,  
de cuyo objeto me ocuparé gustoso

